

RECTIFICA DECRETO EXENTO APOORTE A INSTITUCIÓN

DECRETO EXENTO E-DEX03738-2024

VALLENAR, 13/09/2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N°3611 de fecha 09/09/2024 que otorga aporte a “Agrupación de Jubilados y Pensionados” según acuerdo N°249 de fecha 05/09/2024.
2. El acuerdo N°272 de la Sesión Ordinaria N°25 del 04/09/2024 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación de Jubilados y Pensionados.
3. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
5. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

RECTIFIQUESE Decreto Exento N°3611 de fecha **09/09/2024** que otorga aporte a la siguiente institución de la comuna:

Donde dice:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSÉ PASTÉN PASTÉN	Aporte para celebrar el pasar agosto con los socios y socias del club.	249	\$150.000.-
		Total	\$150.000.-

Debe decir:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSÉ DEL CARMEN PASTÉN	Aporte para celebrar el pasar agosto con los socios y socias del club, actividad que se realizó el día 07 de septiembre del 2024.	272	\$150.000.-
		Total	\$150.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 “Voluntariado” Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del señor alcalde firman

TLIM /PHPH /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
bz8320240913-22243

Vallenar